



Universidad Nacional de Córdoba
2022

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00211080-UNC-ME#FCQ desig Dra. Paéz Paulina

VISTO:

La solicitud de prórroga de designación por concurso del personal docente del departamento de Ciencias Farmacéuticas de la Facultad de Ciencias Químicas cuyo cargo y dedicación se detallan a continuación;

CONSIDERANDO:

Que es necesario prorrogar las designaciones por concurso del personal docente hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente;

Que es necesario dar cumplimiento a lo reglamentado en la ordenanza del H. C. S. N° 06/08;

Lo establecido en la RR 1231/21 por la que se delega a las Facultades y demás dependencias de la UNC, la organización del retorno paulatino cuidado a la presencialidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°- Prorrogar la designación por concurso a partir de la fecha correspondiente al vencimiento y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, en el marco del Régimen de Evaluación Docente en los términos de lo resuelto por la Asamblea Universitaria del 30 de noviembre del 2007 y lo reglamentado en la Ord. N° 6/08 del H. C. S., y no más allá del 31-12-2022, al personal docente de esta Facultad, en el cargo y dedicación que se detalla a continuación:

Apellido y Nombres	Legajo	Departamento	Cargo	A partir del:
PAÉZ PAULINA	40.596	Ciencias Farmacéuticas	Prof. Adjunto (DS)	01-01-2022

Artículo 2°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CM.

